



## LA COORDINACIÓN DEL DOCTORADO EN DERECHO CONVOCA

### A participar en la Séptima Generación del DOCTORADO EN DERECHO *Promoción “2025-B – 2029-A”*

El objetivo del Doctorado en Derecho, enfocado en la investigación jurídica, es satisfacer las necesidades educativas de los programas del área jurídica con la intención de generar nuevos conocimientos que respondan a las necesidades de la sociedad y del mercado, conforme a los principios de justicia social, convivencia democrática y prosperidad colectiva. Pretende responder a las necesidades vigentes de la sociedad, así como fortalecer la investigación e impulsar su vínculo con la docencia y el sector social.

La investigación en el campo jurídico y la concordancia de los actuales marcos jurídicos con respecto a los problemas sociales, constituye una condición necesaria para traducir la investigación jurídica en parte del desarrollo integral del México contemporáneo.

El Doctorado en Derecho es un programa de modalidad escolarizada y de dedicación de tiempo completo. Las Líneas de Investigación que se aperturan en la presente Convocatoria son las siguientes:

- 1. Derecho Constitucional.**
- 2. Derecho Penal.**
- 3. Derecho Corporativo.**
- 4. Derecho del Trabajo.**
- 5. Filosofía Jurídica.**



## **I. PERFIL DE INGRESO**

- a) Aptitud académica para estudios de Doctorado.
- b) Vocación para la investigación jurídica.
- c) Dominio de un idioma extranjero.
- d) Habilidades en el manejo de herramientas computacionales.
- e) Capacidad de liderar e impulsar grupos de investigación jurídica.
- f) Creatividad para proponer proyectos de investigación y capacidad de gestionar los recursos.
- g) Capacidad crítica hacia la norma establecida.

## **II. PERFIL DE EGRESO**

El egresado del Doctorado en Derecho obtendrá las siguientes competencias:

### ***Conocimientos:***

- a) Acerca de las principales teorías contemporáneas del área del derecho.
- b) Dominio en áreas de su especialización.
- c) Capacidad para interpretar y ser crítico de las nuevas normas que estén presentándose.

### ***Actitudes y Valores:***

- a) Liderar proyectos de investigación jurídica.
- b) Generar alternativas jurídicas y un espíritu crítico hacia la norma vigente establecida.
- c) Aplicar los conocimientos jurídicos adquiridos para el beneficio de las mayorías.
- d) Participar con sentido de igualdad e inclusión, en trabajos de impacto social.
- e) Regir su conducta con apego a la ética profesional.

### ***Habilidades:***

- a) Realizar investigación jurídica especializada.
- b) Innovar al generar proyectos de investigación, así como imaginación para gestionar los recursos necesarios para ellos.
- c) Tener dominio en el área de su especialización.



- d) Ejercer liderazgo académico en su línea de generación y aplicación del conocimiento.
- e) Impartir Docencia en programas de licenciatura y posgrado.
- f) Traducir en desarrollo social el resultado de sus investigaciones jurídicas.

### III. Estructura del Plan de Estudios por Áreas de Formación:

<b>ÁREAS</b>	<b>CRÉDITOS</b>	<b>PORCENTAJE</b>
Área de Formación Básico Común Obligatoria	48	25.36
Área de Formación Básica Particular Obligatoria	48	25.36
Área de Formación Especializante	48	25.36
Área de Formación Especializante Obligatoria	20	15.50
Área de Formación Optativa Abierta	16	8.42
Número de créditos requeridos para optar por el grado	180	100.00

### IV. Duración del posgrado:

El programa del Doctorado en Derecho tendrá una duración de 8 (ocho) ciclos escolares, los cuales serán contados a partir de la inscripción.

### V. Cupo:

El cupo mínimo para integrar la Séptima Generación será de 10 (diez) alumnos, y el máximo de aspirantes a ingresar estará limitado a 25 (veinticinco) alumnos.

### VI. Los requisitos para obtener el grado de Doctorado, además de los establecidos por la normatividad universitaria, serán los siguientes:

- a) La modalidad del trabajo recepcional para la obtención del grado del Doctorado en Derecho, será tesis.
- b) Haber concluido el programa de Doctorado correspondiente.
- c) Haber cumplido los requisitos señalados en el respectivo plan de estudios.



- d) Presentar, defender y aprobar la tesis de grado producto de una investigación original.
- e) Presentar constancia de no adeudo expedida por la Coordinación de Control Escolar del Centro Universitario.
- f) Cubrir los aranceles correspondientes.
- g) Acreditar el dominio de una lengua extranjera con el puntaje requerido al ingresar al programa.

## **VII. REQUISITOS DE INGRESO**

Los requisitos de ingreso al programa son los siguientes:

1. Exposición de motivos para cursar el programa de doctorado, acompañado de Curriculum vitae.
2. Propuesta de un tema de investigación jurídica que evidencie coherencia entre el tema de interés del alumno y la línea de Investigación a la que aspira.
3. Compromiso para dedicar tiempo completo a las actividades académicas del programa.
4. Contar con título original y cédula profesional que acredite haber obtenido el grado de maestría en derecho o maestría afín.
5. Haber acreditado con un promedio mínimo de 80 (ochenta) y contar con certificado de maestría que lo avale.
6. Acreditar el examen CENEVAL EXANI III con un mínimo de 1000 puntos.
7. Obtener resultado favorable en la entrevista de valoración curricular.
8. Contar con dos cartas de recomendación académica o avalar su experiencia en investigación con publicaciones o artículos.
9. Haber concluido de manera satisfactoria y aprobatoria el curso propedéutico.
10. Acreditar el dominio de una lengua extranjera, con el puntaje indicado en la siguiente tabla:



Examen	Puntaje mínimo
Inglés: TOEFL ITP	500 puntos*
Inglés: TOEFL IBT	55 puntos*
Francés: Test TCF	Nivel B1
Alemán: TELC Deutsch o Goethe-Zertifikat	
Italiano: CELI o CILS	
En caso de no contar con alguno de los documentos arriba señalados, deberá acudir a las oficinas del Programa, a fin de solicitar fecha para realizar el examen de idioma, el cual se llevará a cabo en la fecha que indique el Departamento de Lenguas Modernas del Centro Universitario y en donde deberá obtener un puntaje equivalente a los señalados en la tabla. No se aceptarán constancias diferentes a las arriba indicadas.	

\*Los puntajes expresados para el idioma inglés equivalen a la media del mínimo y el máximo requerido para acreditar el nivel B1 del Marco Europeo (460-542 TOEFL ITP y 41-70 TOEFL IBT)

## VIII. RECEPCIÓN DE EXPEDIENTES DE SOLICITUD DE INGRESO

El expediente de solicitud de ingreso al Doctorado en Derecho se debe entregar en la Coordinación del Doctorado en Derecho ubicada en el edificio I Piso 4 del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades con dirección:

Campus Los Belenes, Av. José Parres Arias #150, San José del Bajío, C.P. 4500, Zapopan, Jalisco, México.

El horario de atención es de 9:00 horas a 15:00 horas de lunes a viernes.

La documentación será recibida a partir del día 03 hasta el 28 de febrero 2025 SIN PRÓRROGA. Una vez revisada, deberán realizar el trámite respectivo en Control Escolar.

## IX. DOCUMENTOS QUE DEBE CONTENER EL EXPEDIENTE DE SOLICITUD DE INGRESO

1. Ficha de identificación de aspirante, con una fotografía reciente en tamaño credencial de frente, en blanco y negro sin retoque (es obligatorio llenar en computadora).
2. Carta de exposición de motivos para cursar el programa de doctorado.



3. Presentar un proyecto de investigación jurídica en la que evidencie coherencia entre el tema de interés del alumno y la línea de investigación a la que aspira.
4. Carta compromiso para dedicar tiempo completo a las actividades académicas del programa.
5. Copia del documento oficial (título) y cédula profesional que acredite haber obtenido el grado de maestría en derecho.
6. Copia del certificado de maestría que acredite un promedio mínimo de 80/100 o equivalente.
7. Copia simple de la copia certificada del acta de titulación de la maestría. Alumnos con estudios realizados en el extranjero deberán presentar los documentos apostillados o legalizados según sea el caso;
8. Dos cartas de recomendación académica o avalar su experiencia en investigación con publicaciones o artículos.
9. Certificado que acredite el haber realizado el CENEVAL EXANI III y haberlo aprobado con un mínimo de 1000 puntos.
10. Currículum Vitae Único de CONAHCYT. (<https://miic.conacyt.mx/generador-view-angular/index.html?application=CVU#/login>)
11. Acreditar el dominio de una lengua extranjera con los puntajes indicados anteriormente.

## IX. PONDERACIÓN PARA LA ADMISIÓN

ENTREVISTA	35%
CURSO PROPEDEÚTICO	30%
PROYECTO DE INVESTIGACIÓN	35%
Los puntajes obtenidos en el EXANI III serán ponderativos en casos de empate.	

### Notas importantes:

- Sólo se recibe la documentación completa y legible.
- No se recibirán expedientes incompletos.
- Las solicitudes extemporáneas no serán consideradas para ingreso.
- Una vez entregado el expediente, toda información se hará llegar al correo registrado en la Ficha de identificación del Aspirante.
- La presentación completa de la documentación requerida en esta Convocatoria, en ningún caso asegurará el ingreso del aspirante a cursar el Programa del Doctorado



en Derecho, quedando condicionado su ingreso a la evaluación favorable a su desempeño en el proceso de selección.

- La presentación del Examen EXANI III del CENEVAL, la acreditación de la lengua extranjera, así como la asistencia a la Entrevista y al Curso Propedéutico, son requisitos obligatorios.
- Descargar los formatos de Ficha de identificación, carta de exposición de motivos y carta compromiso adjuntos a la presente convocatoria.

Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por la Junta Académica del programa.

**Las y los aspirantes que resulten aceptados al programa de posgrado no tienen garantizado el acceso a una beca de manutención. Su asignación estará sujeta a la disponibilidad y a los criterios que establezca el CONAHCYT en las respectivas convocatorias.**

**A T E N T A M E N T E**

“Piensa y Trabaja”

Guadalajara, Jalisco, agosto de 2024

**DR. ARTURO VILLARREAL PALOS  
COORDINADOR DEL DOCTORADO EN DERECHO**